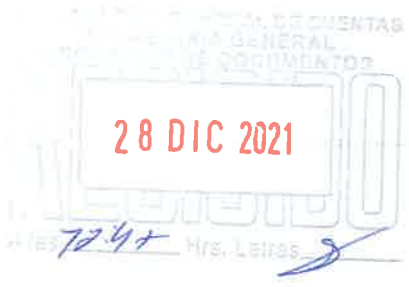




GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIANFRATTE

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



OF. DIPLAN/CIV 1115-2021
Guatemala, 22 de diciembre de 2021

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho



Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 468-2021 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.641.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

Licda. Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vago



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

OF. DIPLAN/CIV 1115-2021
Guatemala, 22 de diciembre de 2021

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 468-2021 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.641.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.



Licda. Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Vos Bo. Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas



Guatemala,
16 de diciembre de 2021

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 468-2021

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2021, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

*El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del comprobante de reprogramación subproductos número 22 a nivel de unidad ejecutora de la Unidad Para El Desarrollo de Vivienda Popular –UDEVIPO– y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021. **Unidad Para El Desarrollo de Vivienda Popular –UDEVIPO– adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementan la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de seiscientos cuarenta y un quetzales exactos (Q.641.00) para el ejercicio fiscal 2021; CONSIDERANDO;** con base al cumplimiento del Artículo 6 “Modificación de metas físicas” del Acuerdo Gubernativo Número **253-2020** de fecha 30 de diciembre 2020, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021. **CONSIDERANDO:** Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número **253-2020** y artículos 74 y 75 del Decreto Número **25-2018** del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones, por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, aprobarán las modificaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN, y/o SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con la planificación para el año vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número **253-2020** y los artículos 74 y 75 del Decreto Número **25-2018** del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** aprobar el comprobante de reprogramación subproductos número 22 a nivel de unidad ejecutora, el cual no modifica metas físicas, de la Unidad Para El Desarrollo de Vivienda Popular –UDEVIPO– del Ministerio de*



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifíquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP– Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.



[Signature]
VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



[Signature]
MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA

pue



Oficio. 210-2021/PLAN-UDEVIPO/hp
Guatemala, 16 de diciembre | 2021

Licenciada

Luz María Urcuyo

Directora

Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

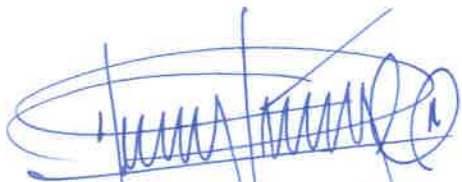
Presente

Respetable Licenciada:

Atentamente me dirijo a usted deseándole éxitos en sus labores cotidianas, aprovecho la presente para enviarle la transferencia tipo **INTRA2**. Esto con el objeto de solicitar su apoyo en el proceso de aprobación de la modificación respectiva derivado de la solicitud de transferencia presupuestaria por medio de la Resolución -CG-482-12-2021 de fecha 16 de diciembre de 2021, por un monto de **Q.641.00** dentro del programa **20** de esta Unidad.

Sin otro particular me suscribo.

Atentamente,


Ing. Hanz Pérez Calderón
Asesor de Planificación y Programación
UDEVIPO

Vo.Bo.




Licda. Sandra Letícia Zavala Escarate
Director Ejecutivo IV
UDEVIPO



MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



JUSTIFICACIÓN DE MOVIMIENTO DE METAS

El movimiento presupuestario, se efectuará dentro del programa **20** “Servicios de Urbanización, Legalización, Construcción y Mejoramiento de Bienes Inmuebles”, derivado de un análisis presupuestario efectuado por el Departamento de Financiero de la Unidad y a través de la resolución -CG-482-12-2021, de fecha 16 de diciembre de 2021, a fin de dar cumplimiento a las prioridades de la actual administración gubernamental orientada a las necesidades y realidades de la población guatemalteca en los siguientes centros de costo:

DÉBITO

No.	Centro de costo	Fuente	Actividad	Renglón	Ub. Geo.	Descripción	Monto a debitar	Meta en Débito
1	0186/2965	32	001	122	0101	Impresión, Encuadernación y Reproducción	Q. 641.00	-
TOTAL							Q. 641.00	-

Luego de realizar un análisis financiero del presupuesto con que se cuenta en la Unidad, se determinó que existían economías en el renglón **122**, esto sin afectar las metas físicas que se tienen programadas para dicho renglón, por lo que dichos recursos pueden ponerse a disposición sin disminuir las metas físicas. El presente movimiento presupuestario en **débito**, **No** representa movimiento de metas físicas, debido a que corresponde a un monto menor que no afecta la ejecución de las metas físicas programadas, por lo que **no** refleja para este caso, movimiento en las metas físicas en **débito** en la presente gestión.

CRÉDITO

No.	Centro de costo	Fuente	Actividad	Renglón	Ub. Geo.	Descripción	Monto a Acreditar	Meta en Crédito
1	0186/2965	32	001	211	0101	Alimentos para Personas	Q. 641.00	-
TOTAL							Q. 641.00	-

Luego de realizar un análisis financiero del presupuesto con que se cuenta en la Unidad, se determinó que era necesario fortalecer presupuestariamente el renglón **211**, esto para destinar recursos para el sobregiro del pago a efectuar por la adquisición de garrafones de agua pura para el consumo del personal que labora en la Unidad, esto sin afectar las metas físicas que se tienen programadas. El presente movimiento presupuestario en **crédito**, **No** representa movimiento de metas físicas, debido a que corresponde a un monto, por lo que **no** refleja para este caso, movimiento en las metas físicas en **crédito** en la presente gestión.


Ing. Hanz Pérez Calderón
Asesor de Planificación y Programación
UDEVIPO


Licda. Sandra Leticia Zavala Escarate
COORDINADORA GENERAL
- UDEVIPO -

Vo.Bo.

RESOLUCIÓN
PLAN-040-UDEVIPO-2021
Guatemala, 16 de diciembre de 2021

Se tiene a la vista la solicitud para emitir la resolución para la reprogramación de los movimientos presupuestarios de acuerdo a lo siguiente: **I.** Realizar el movimiento de metas físicas, dentro del **programa 20** "Servicios de Urbanización, Legalización, Construcción y Mejoramiento de Bienes Inmuebles", de acuerdo a lo siguiente:

DÉBITO

- a) Centro de costo **0186/2965** denominado "Servicio Administrativo Financiero", en la **actividad 001** "Dirección y Coordinación", **producto/subproducto** "Dirección y Coordinación", con unidad de medida "eventos", para la presente gestión en dicha actividad **no** se refleja movimiento en las metas físicas.

No.	Centro de costo	Fuente	Actividad	Renglón	Ub. Geo.	Descripción	Monto a debitar	Meta en Débito
1	0186/2965	32	001	122	0101	Impresión, Encuadernación y Reproducción	Q. 641.00	-
TOTAL							Q. 641.00	-

CRÉDITO

- a) Centro de costo **0186/2965** denominado "Servicio Administrativo Financiero", en la **actividad 001** "Dirección y Coordinación", **producto/subproducto** "Dirección y Coordinación", con unidad de medida "eventos", para la presente gestión en dicha actividad **no** se refleja movimiento en las metas físicas.

b)

No.	Centro de costo	Fuente	Actividad	Renglón	Ub. Geo.	Descripción	Monto a Acreditar	Meta en Crédito
1	0186/2965	32	001	211	0101	Alimentos para Personas	Q. 641.00	-
TOTAL							Q. 641.00	-

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo que establecen los artículos: 32, del Decreto 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Número 25-2018 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2019 con vigencia para el ejercicio fiscal 2021, Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 Distribución Analítica del Presupuesto, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021.

CONSIDERANDO:

Que según Resolución -CG-482-12-2021 de fecha 16 de diciembre de 2021, de la Coordinación General de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-, donde se considera que es **PROCEDENTE** realizar los movimientos presupuestarios indicados.



MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



POR TANTO:

LA SECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-, considera que es pertinente una reprogramación para compatibilizar las metas físicas con los movimientos presupuestarios en los centros de costo que se detallan a continuación: **a) 0186/2965** "Servicio Administrativo Financiero".

RESUELVE:

- I. Realizar el movimiento de metas físicas, dentro del programa 20 "Servicios de Urbanización, Legalización, Construcción y Mejoramiento de Bienes Inmuebles", de acuerdo a lo siguiente:

DÉBITO

- a) Centro de costo **0186/2965** denominado "Servicio Administrativo Financiero", en la **actividad 001** "Dirección y Coordinación", **producto/subproducto** "Dirección y Coordinación", con unidad de medida "eventos", para la presente gestión en dicha actividad **no** se refleja movimiento en las metas físicas.

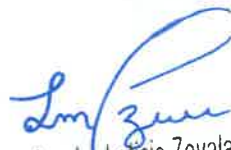
No.	Centro de costo	Fuente	Actividad	Renglón	Ub. Geo.	Descripción	Monto a debitar	Meta en Débito
1	0186/2965	32	001	122	0101	Impresión, Encuadernación y Reproducción	Q. 641.00	-
TOTAL							Q. 641.00	-

CRÉDITO

- b) Centro de costo **0186/2965** denominado "Servicio Administrativo Financiero", en la **actividad 001** "Dirección y Coordinación", **producto/subproducto** "Dirección y Coordinación", con unidad de medida "eventos", para la presente gestión en dicha actividad **no** se refleja movimiento en las metas físicas.

No.	Centro de costo	Fuente	Actividad	Renglón	Ub. Geo.	Descripción	Monto a Acreditar	Meta en Crédito
1	0186/2965	32	001	211	0101	Alimentos para Personas	Q. 641.00	-
TOTAL							Q. 641.00	-

- II. Notifíquese.


Licda. Sandra Leticia Zavala Escarot,
Director Ejecutivo IV
UDEVIPO



Edificio Cortijo Reforma, Avenida
Reforma 2-18, Zona 9, Ciudad de
Guatemala
PBX: 2412-6969



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 16/12/2021 HORA : 12:53.06 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 22
11130013 - 214 - 000	UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

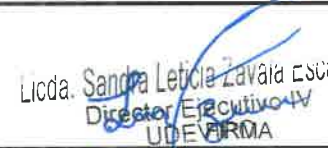
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
214	20	00	000	001	000	000-022	Dirección y coordinación	No modifica metas físicas corresponde a monto menor.	
214	20	00	000	001	000	000-022-0001	Dirección y coordinación	No modifica metas físicas corresponde a monto menor.	

Centro Costo Consolidados
2965-23;

DESCRIPCIÓN	Solicitud de reprogramación de centros de costo de UDEVIPO, con la cual se estará realizando la reprogramación de subproductos que corresponde a Regularización de Saldos Negativos, que se generaron durante el mes de diciembre 2021, en el presupuesto de la Unidad.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN		
SOLICITADO			
	DIA	MES	AÑO


Asesor de Planificación y Programación
UDEVIPO

Licda. Sandra Leticia Zavala Escalante
Directora Ejecutiva IV
UDEVIPO


SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 16/12/2021 HORA : 12:53.06 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 22
11130013 - 214 - 000	UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								-641.00	0.00
000-022-0001 Dirección y coordinación	20	00	000	001	000	100	32	-641.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

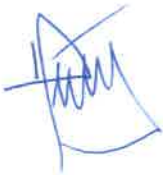
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								641.00	0.00
000-022-0001 Dirección y coordinación	20	00	000	001	000	200	32	641.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO			DEBITO	CREDITO
000-022-0001	Dirección y coordinación		-641.00	641.00
			-641.00	641.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
32-DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	-641.00	641.00
0000-SIN ORGANISMO	-641.00	641.00
0000-SIN CORRELATIVO	-641.00	641.00
Total	-641.00	641.00

DESCRIPCIÓN	Solicitud de reprogramación de centros de costo de UDEVIPO, con la cual se estará realizando la reprogramación de subproductos que corresponde a Regularización de Saldos Negativos, que se generaron durante el mes de diciembre 2021, en el presupuesto de la Unidad.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN		
SOLICITADO			
	DIA	MES	AÑO







REF: DF-867-2021

Guatemala 16 de diciembre de 2021

Licenciado

Walter Rosendo González García

Director a.i. Dirección de Administración Financiera

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

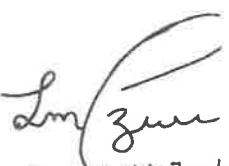
Presente

Lic. Walter González:

De la manera más atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de solicitarle se realice el trámite para la aprobación de la reprogramación de centros de costo por la cantidad de seiscientos cuarenta y un quetzales exactos (Q.641.00), con recursos de la fuente de financiamiento 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Bancos". Además, se incluye el Comprobante de Reprogramación de Subproductos No. 22, generado en el Sistema SIGES.

Sin otro particular, nos suscribimos de usted.


Gladys Lissette Chajon Aguilar
SUBDIRECTORA GENERAL a.i.
- UDEVIPO -


Licda. Sandra Leticia Zavala Escarate
Director Ejecutivo IV
UDEVIPO

Avenida Reforma, 2-18, zona 9, Guatemala, 1er. nivel, Edificio Cortijo Reforma.
PBX: (502) 2412-6969

www.udevipo.gob.gt

Síguenos en:



#UDEVIPO

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 22
11130013 - 214 - 000	UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
Total								-641.00	0.00
000-022-0001	Dirección y coordinación								
20	00	000	001	000	100	32		-641.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
Total								641.00	0.00
000-022-0001	Dirección y coordinación								
20	00	000	001	000	200	32		641.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								DEBITO	CREDITO
000-022-0001 Dirección y coordinación								-641.00	641.00
								-641.00	641.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO								DÉBITO	CRÉDITO
32-DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS								-641.00	641.00
0000-SIN ORGANISMO								-641.00	641.00
0000-SIN CORRELATIVO								-641.00	641.00
Total								-641.00	641.00

DESCRIPCIÓN Solicitud de reprogramación de centros de costo de UDEVIPO, con la cual se estará realizando la reprogramación de subproductos que corresponde a Regularización de Saldos Negativos, que se generaron durante el mes de diciembre 2021, en el presupuesto de la Unidad.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 22
11130013 - 214 - 000	UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
214	20	00	000	001	000	000-022	Dirección y coordinación	No modifica metas físicas corresponde a monto menor.	
214	20	00	000	001	000	000-022-0001	Dirección y coordinación	No modifica metas físicas corresponde a monto menor.	

Centro Costo Consolidados									
2965-23;									

DESCRIPCIÓN Solicitud de reprogramación de centros de costo de UDEVIPO, con la cual se estará realizando la reprogramación de subproductos que corresponde a Regularización de Saldos Negativos, que se generaron durante el mes de diciembre 2021, en el presupuesto de la Unidad.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Gladys Lissette Chajon Aguilar
SUBDIRECTORA GENERAL a.i.
- UDEVIPOA

Licda. Sandra Leticia Zavala Escarate
Directora Ejecutiva IV
UDEVIPO

SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA
(TRANSFERENCIA INTERNA)
EJERCICIO 2021

RESUMEN

ENTIDAD INSTITUCIONAL:	013	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
UNIDAD EJECUTORA:	214	Unidad Para el Desarrollo De Vivienda Popular
	20	SERVICIOS DE URBANIZACION, LEGALIZACION, CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES.
	00	Sin subprograma

DÉBITOS

Udevipo solicita el débito en el renglón que a continuación se detalla, derivado de que el saldo por comprometer ya no será utilizado para realizar pagos relacionados al pago de los servicios de impresión, encuadernación y reproducción con cargo a la Unidad, por consiguiente, se considera que es factible realizar el débito solicitado.

2021 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 20 - 00 - 000 - 001 - 000 - 122 - 0101 - 32	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	Q	641.00
TOTAL DÉBITOS		Q	641.00

DÉBITO CENTRO DE COSTO 0188 / 2965 - SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Partida Presupuestaria:

2021 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 20 - 00 - 000 - 001 - 000 - 122 - 0101 - 32	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	Q	641.00
---	--	---	--------

Justificación

Se solicita el débito en el renglón detallado, el cual es utilizado para realizar el pago por el servicio de impresión, encuadernación y reproducción con cargo a la Unidad, lo anterior derivado de que el saldo por comprometer ya no se utilizará para efectuar ningún pago relacionada a dicho concepto en esta dependencia, en lo que resta del presente periodo fiscal, por consiguiente, se considera que es factible realizar el débito solicitado.

TOTAL DÉBITOS		Q	641.00
---------------	--	---	--------

Erick Alberto Pérez Valenzuela
Sección de Presupuesto
UDEVIPO

DEPARTAMENTO FINANCIERO
Udevipo
SECCIÓN DE PRESUPUESTO

Gladys Lissette Chajon Aguilar
SUBDIRECTORA GENERAL a.i.
- UDEVIPO -

Licda. Sandra Leticia Zavala Escarate
Director Ejecutivo IV
UDEVIPO

Unidad Para el Desarrollo De Vivienda Popular
SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA
(TRANSFERENCIA INTERNA)
EJERCICIO 2021

RESUMEN

ENTIDAD INSTITUCIONAL:	013	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
UNIDAD EJECUTORA:	214	Unidad Para el Desarrollo De Vivienda Popular
	20	Servicios de Legalizacion y Mejoramiento de Bienes Inmuebles
	00	Sin Subprograma

CRÉDITOS

De acuerdo al análisis realizado al presupuesto de el ejercicio fiscal 2021, de UDEVIPO, se logró determinar que existe un renglón presupuestarios con saldo negativo, por consiguiente debe ser cubierto de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3, del Acuerdo Gubernativo 253-2020 y Oficio Circular UDAF No. 04-2021 AREA DE PRESUPUESTO numeral 3, relacionado a las insuficiencias de los créditos presupuestarios.

Crédito Centro de Costo 186/2965 Servicio Administrativo Financiero

2021 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 20 - 00 - 000 - 001 - 000 - 211 - 0101 - 32	ALIMENTOS PARA PERSONAS	Q	641.00
TOTAL CRÉDITOS		Q	641.00

Crédito Centro de Costo 188/1660 Servicios de Atención al Ciudadano y de Asesoría Técnica

Partida Presupuestaria:		
2021 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 20 - 00 - 000 - 001 - 000 - 211 - 0101 - 32	ALIMENTOS PARA PERSONAS	Q 641.00

Justificación
UDEVIPO solicita el incremento en este renglón presupuestario, el cual servirá para cubrir el saldo negativo, generado al realizar el pago por la compra de agua purificada con cargo a la Unidad, lo anterior según lo dispuesto en el Artículo 3, del Acuerdo Gubernativo 253-2020, y Oficio Circular UDAF No. 04-2021 AREA DE PRESUPUESTO numeral 3, relacionado a las insuficiencias de los créditos presupuestarios.

TOTAL CRÉDITOS	Q	641.00
----------------	---	--------


Erick Alberto Pérez Valenzuela
Sección de Presupuesto
UDEVIPO



Gladys Lissette Chajon Aguilar
SUBDIRECTORA GENERAL a.i.
- UDEVIPO -


Licda. Sandra Leticia Zavala Escarlate
Director Ejecutivo IV
UDEVIPO

RESOLUCIÓN CG-482-12-2021

COORDINACIÓN GENERAL DE LA UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR-UDEVIPO-, DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA: Guatemala, 16 de diciembre de dos mil veintiuno. -----

Se tiene a la vista para emitir la resolución para la reprogramación de Centros de Costo de la manera siguiente: Debitar disponibilidad en el Programa **20 SERVICIOS DE URBANIZACION, LEGALIZACION, CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES**, del siguiente renglón presupuestario:

No.	Centro de costo	Fuente	Actividad	Renglón	Ub. Geo.	Org.	Correl.	Descripción	Monto a debitar
1	0186/2965	32	001	122	0101	000	000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	Q 641.00
TOTAL									Q 641.00

La disponibilidad de éste renglón servirá para incrementar en el Programa **20 SERVICIOS DE URBANIZACION, LEGALIZACION, CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES**, el siguiente renglón presupuestario:

No.	Centro de costo	Fuente	Actividad	Renglón	Ub. Geo.	Org.	Correl.	Descripción	Monto a Acreditar
1	0186/2965	32	001	211	0101	000	000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	Q 641.00
TOTAL									Q 641.00

CONSIDERANDO

Que, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 32 del Decreto 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", el Decreto 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecinueve", con vigencia para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintiuno y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos 12-2020 "Ley de Emergencia para Proteger a los Guatemaltecos de los Efectos Causados por la Pandemia Del Coronavirus COVID-19", 13-2020 "Ley de Rescate Económico a las Familias por los Efectos Causados por el COVID-19", y 20-2020 "Ampliación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020"; Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".

CONSIDERANDO:

Que según Opinión Financiera del Departamento Financiero de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-, número DF-OPI-030-2021, de fecha 16 de diciembre del año 2021, en el que se considera que es PROCEDENTE realizar los débitos y créditos indicados.

POR TANTO:

LA COORDINACIÓN GENERAL DE LA UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR – UDEVIPO- con fundamento en las leyes y normas aplicables para el ejercicio fiscal 2021, es pertinente realizar una reprogramación en débito y crédito, en el Centro de Costo denominado: Servicio Administrativo Financiero.

RESUELVE:

Autorizar la presente reprogramación de Centros de Costo de la manera siguiente: Debitar disponibilidad en el Programa **20 SERVICIOS DE URBANIZACION, LEGALIZACION, CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES**, del siguiente renglón presupuestario:

No.	Centro de costo	Fuente	Actividad	Renglón	Ub. Geo.	Org.	Correl.	Descripción	Monto a debitar
1	0186/2965	32	001	233	0101	000	000	PRENDAS DE VESTIR	Q 641.00
TOTAL									Q 641.00

La disponibilidad de éste renglón servirá para incrementar en el Programa **20 SERVICIOS DE URBANIZACION, LEGALIZACION, CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES**, el siguiente renglón presupuestario:

No.	Centro de costo	Fuente	Actividad	Renglón	Ub. Geo.	Org.	Correl.	Descripción	Monto a Acreditar
1	0186/2965	32	001	211	0101	000	000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	Q 641.00
TOTAL									Q 641.00

II. Notifíquese.


Licda. Sandra Leticia Zavala Escarate
Director Ejecutivo IV
UDEVIPO

Licda. Sandra Leticia Zavala Escarate
Coordinadora General
Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular
-UDEVIPO-